

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

26795 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación de Organizadores FERIALES" (Depósito número 8431).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D.^a Rocío Aguirre Gil de Biedma, mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2014 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 35734-4460-35731.

La Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2014 adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de proceder a la disolución de la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por D.^a Rocío Aguirre Gil de Biedma, en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente D. Francisco Carrió Campaña.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de julio de 2014.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140037691-1